

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 1 de 24



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ESE HOSPITAL DEL ROSARIO – CAMPOALEGRE – HUILA

VIGENCIA 2022

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 2 de 24

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	3
3. OBJETIVOS	4
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
4. DEFINICIONES	5
5.RECURSOS	8
6.RESPONSABLES	8
6.1 NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES.....	9
7. ACTIVIDADES.....	11
7.1PLANEAR.....	11
7.2.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD.....	11
7.3GESTIÓN DEL CAMBIO	11
7.3.2. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%).....	11
7.4 VERIFICAR	11
7.5. ACTUAR.....	11
8. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST PARA EL AÑO 2022 (PANTALLAZO)	12
9.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	17
9.1 AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .17	
10.REVISIÓN POR LA GERENCIA.....	19
11. PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SG-SST DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO PARA EL AÑO 2022	21
12. REQUERIMIENTOS NORMATIVOS PARA EL FODESEP NORMATIVIDAD EXTERNA	23

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 3 de 24

1. INTRODUCCION

Toda institución tiene la responsabilidad de velar por sus recursos; y en tal sentido, el Humano representa un papel muy importante; pues son precisamente sus colaboradores los encargados de vigilar que los demás recursos sean utilizados adecuadamente, y por ende son los que generan el resultado de las operaciones.

El Trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente.

Para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud, pero infortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza; si se mejoran las condiciones de trabajo, se preservan las condiciones de salud lo que conlleva al bienestar del trabajador y a un aumento de producción a nivel empresarial.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: es responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores de la E.S.E Hospital del Rosario, quienes con su compromiso de autocuidado en salud y el firme apoyo de la entidad posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir impedir la ocurrencia del accidente de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad Laboral.

De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud de los colaboradores sino sobre el medio ambiente y los activos de la entidad, sean estos materiales, equipos e instalaciones.

La E.S.E Hospital del Rosario, implementa el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus colaboradores y el proceso productivo de conformidad con su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus colaboradores como motor del desarrollo económico y social.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 4 de 24

Así las cosas, con el presente documento se establece el Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del para la vigencia 2022 frente al presupuesto de ejecución del citado plan; es de resaltar que el Presupuesto para la vigencia 2022 fue aprobado por la junta directiva de la E.S.E. Hospital del Rosario mediante el Acuerdo No. 014 del 27 de Diciembre de 2021.

2. ALCANCE

El Plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E Hospital del Rosario, cobija a todos los empleados, proveedores, contratistas y visitantes.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar en forma continua un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con los Estándares Mínimos de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, en la organización E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO y determinar cómo se cumplirán estos requisitos al identificar los peligros, valorar y controlar los riesgos a los que están expuestos sus trabajadores con el fin de generarles un ambiente de trabajo seguro y confiable.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el diagnóstico de las condiciones, análisis de puestos de trabajo, mediciones ambientales, aplicación de batería de Riesgo psicosocial y de los demás factores de riesgo para identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y determinar los controles adecuados para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Dar cumplimiento a la legislación y normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como requisito para el buen funcionamiento de toda la organización.
- Diseñar e implementar procedimientos, planes, programas y documentos necesarios para controlar los peligros, identificar y cumplir los requisitos legales aplicables y demás requisitos de la Resolución 0312 de 2019 y otros que la organización suscriba.
- Investigar los Incidentes y Accidentes de Trabajo como los casos que se presenten por Enfermedad Laboral incluido los que sean causados por el Covid-19 con el apoyo y acompañamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar el programa de mantenimiento de las instalaciones y equipos que utiliza los servicios de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 5 de 24

- Realizar las inspecciones sistemáticas de Seguridad con el acompañamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Acto Inseguro: Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Comité paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

Exámenes Laborales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 6 de 24

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Incidente: "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución número 1401 de 2007

Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 7 de 24

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Panorama de factores de riesgo: Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)

Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado.

Priorización de Riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de esta, expresa la relación de una parte con el todo.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007)

Riesgos laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

Tasa: El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoría de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 8 de 24

Trabajo: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el empleado.

5.RECURSOS

Humano: Personal Externo (Proveedores, Visitantes) e Interno (Empleados y Contratistas).

Usuarios Internos: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E Hospital del Rosario, cubija a todos los colaboradores, proveedores, contratistas y visitantes, para que puedan desempeñarse en un ambiente laboral sano y seguro.

Se debe contemplar la contratación de un profesional persona natural o jurídica, para atender lo contemplado en la Resolución 0312 de 2019 establece que, el diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con Postgrado en SST, que cuenten con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de las cincuenta (50) horas.

Adicionalmente, se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y ejecución técnica, para la corrección de Factores de Riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo, la supervisión dinámica del COPASST y la asesoría de la A.R.L. POSITIVA.

Físicos y Tecnológicos: Instalaciones de la E.S.E Hospital del Rosario y/o externas, Equipos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan. La E.S.E Hospital del Rosario cuenta con espacios físicos para la capacitación del personal, dotado con otros recursos como son: Sillas, tablero, Video Beam, auditorio y Sala de Juntas.

Financieros: son los activos destinados a suplir los recursos necesarios para el cumplimiento de todo lo relacionado a la materialización y ejecución de lo planeado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los recursos destinados al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los empleados, en relación con su trabajo, y a proteger a la Entidad contra pérdidas.

6.RESPONSABLES

El Representante Legal de la E.S.E Hospital del Rosario, como el ordenador y ejecutor del gasto de funcionamiento. El profesional Universitario Administrativo y Financiero y el auxiliar administrativo en apoyo al SGSST, como encargados del manejo y de la implementación de los Planes y Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 9 de 24

6.1 NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES.

Dirección: (responsable del SGSST, Representante Legal, Directivos)

- Controlar y evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en la E.S.E Hospital del Rosario, así como garantizar su financiamiento.
- Destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Procurar el cuidado integral de la salud de los empleados y contratistas, así como, del medio ambiente.
- Facilitar la participación de los empleados y contratistas, a las actividades enfocadas a la prevención y control de riesgos y enfermedades Laborales.
- Notificar a la Administradora de Riesgos Laborales Positiva, los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales que se presenten.
- Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Líderes de proceso: (responsable del SGSST – COPASST).

- Favorecer el control de la accidentalidad, morbilidad y el ausentismo laboral, así como liderar el control total de pérdidas sobre el medio ambiente, los materiales, la infraestructura física y tecnológica y sobre los clientes internos y externos de la E.S.E Hospital del Rosario.
- Servir como multiplicador en el conocimiento de los factores de riesgo, sus efectos, controles y protecciones y ser ejemplo en la aplicación de procedimientos y comportamientos seguros en el trabajo.
- Promover los hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el autocuidado en salud.

Empleados y contratistas:

- Informarse sobre los factores de riesgo de su oficio y puesto de trabajo, los efectos derivados de la exposición y las medidas preventivas y de protección.
- Informar toda condición ambiental peligrosa y práctica insegura, recomendando medidas de prevención y control para los factores de riesgo.
- Participar activamente en las actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo fomentadas por la E.S.E Hospital del Rosario. En especial, en el comité paritario, las comisiones y programas de inspección que se asignen.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 10 de 24

- Observar las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de los procedimientos seguros de operación, para su protección, la de sus compañeros y la de la E.S.E en general.

Contratistas:

- Cumplir con las actividades del Programa según las exigencias y políticas de la E.S.E. Cumplir con las normas de Prevención y Seguridad establecidas por el S.G.S.S.T.
- Participar con sugerencias e inquietudes en el desarrollo del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal y dotar de ellos a sus colaboradores (contratistas.).

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):

Dando cumplimiento a la Resolución N° 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994 en su artículo 63, la E.S.E Hospital del Rosario elige cada dos años el comité, el que contribuye al análisis de la causalidad de los riesgos laborales; practica visitas periódicas a los centros de trabajo e inspecciona los ambientes, máquinas, equipos y operaciones realizadas por los colaboradores en cada área o sección, con el propósito de identificar los factores de riesgo y proponer alternativas de control; investiga condiciones de riesgo y contingencias ATEL y; ejerce seguimiento al desarrollo de las actividades del programa de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera vigila el desarrollo de las actividades dirigidas al ambiente y al trabajador que debe realizar la entidad de acuerdo con los factores de riesgo prioritarios y sirve como organismo de coordinación entre la E.S.E Hospital del Rosario, los empleados y los contratistas en la solución de los problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité de Convivencia Laboral:

Conformado como mecanismo para la protección de los colaboradores de la E.S.E de los riesgos psicosociales que puedan afectar la salud, el ambiente laboral y así prevenir los casos de acoso laboral.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 11 de 24

7. ACTIVIDADES

Para adelantar la construcción e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG SST-, la E.S.E Hospital del Rosario, requiere:

7.1 PLANEAR

7.1.1 RECURSOS (10%)

Recursos Financieros, Técnicos, Humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)

Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)

7.2.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

Evaluación Inicial del SG-SST (1%) Comunicación (1%)

Adquisiciones (1%) Gestión del Cambio (1%)

7.3 GESTIÓN DEL CAMBIO

7.3.1 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

Condiciones de salud en el trabajo (9%)

Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)

7.3.2. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

7.4 VERIFICAR

Verificación del SG-SST (5%)

7.5. ACTUAR

Mejoramiento (10%)

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 12 de 24

8. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST PARA EL AÑO 2022 (PANTALLAZO)

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	NIVEL 7:	FORMATO N°: FT-SST-030	FT-SST-030
FORMATO PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SG-SST			
Fecha de elaboración: 3/01/2022	Fecha de actualización:	Año de vigencia: 2022	Fecha: Enero 03/2022 Version: 103 Pagina 1 de 2
OBJETIVO	ALCANCE	ROLES Y RESPONSABILIDADES	RECURSOS
Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar en forma continua un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con los Estándares Mínimos de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, en la organización E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO y determinar cómo se cumplirán estos requisitos al identificar los peligros, valorar y controlar los riesgos a los que están expuestos sus trabajadores con el fin de generarles un ambiente de trabajo seguro y confiable.	Aplica para todas las actividades internas y externas planificadas para SG-SST de la empresa, susceptibles de programación y seguimiento estructurado.	Gerente: Es responsable por asignar económicos, técnicos y humanos para poder desarrollar este programa. Jefe SST: Es responsable por estructurar y velar por el adecuado funcionamiento y socialización de este plan de trabajo. Trabajadores y/o participantes: Son responsables por participar en todas las actividades en que se vean involucrados y ejecutar las actividades aquí señaladas a su cargo.	Económicos: Pagos de actividades, rehenos, materiales y elementos. Técnicos: Óbsoles, equipos tecnológicos, materiales y elementos. Humanos: Trabajadores, contratistas y otros grupos de interés.
		INDICADORES / METAS	INDICADORES: Proceso: Cumplir mínimo al 90% las actividades programadas Cobertura: Dar cobertura al 100% de los trabajadores u elementos objeto del programa METAS: Proceso: Actividades Ejecutadas / Actividades Programadas Cobertura: Personal y elementos abarcados / Personal y elementos programados

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ALCANCE	CRITERIO / CONTENIDO	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	FRECUENCIA	SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO																							
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE												
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO								P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E								
1	Socialización del Procedimiento de la Revisión por la Alta Dirección	Coordinador SG-SST	Toda la Organización	Procedimiento para la Revisión por la Dirección	30/11/2022		Anual	1																							
2	Revisión por la dirección	Coordinador SG-SST	Toda la Organización	Informe de Revisión por la Alta Dirección	30/11/2022		Anual				1				1					1		1									
3	Socialización del Procedimiento de Rendición de Cuentas del SG-SST	Coordinador SG-SST	Toda la Organización - COPASST - CCL	Procedimiento de Rendición de Cuentas del SG-SST	31/01/2022		Anual	1																							
4	Rendición de Cuentas del SG-SST	Coordinador SG-SST	Toda la Organización - COPASST - CCL	Informe de Rendición de Cuentas del SG-SST	31/01/2022		Anual				1																				
SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO Total programado / ejecutado % Cumplimiento								3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
								6%	#DIV/0!	#DIV/0!	6%	#DIV/0!	#DIV/0!	6%	#DIV/0!	#DIV/0!	6%	#DIV/0!	#DIV/0!	6%	#DIV/0!	6%									
ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ALCANCE	CRITERIO / CONTENIDO	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	FRECUENCIA	SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO																							
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE												
SALUD EN EL TRABAJO								P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						
1	Exámenes médicos ocupacionales y periódicos	IPS contratista	Toda la Organización	Examen de Ingreso, Periódicos, Post incapacidad, de Retiro, por Cambio de las condiciones de trabajo, especiales.		Mensualmente se solicitan exámenes de ingreso médico ocupacionales a contratistas que inicien contrato - Para los funcionarios de planta se tiene programada ejecutar los exámenes periódicos ocupacionales	Mensual	1		1		1		1		1		1		1		1									
2	Diagnostico condiciones de salud	IPS contratista	Toda la Organización	Información Sociodemográfica antecedentes de exposición laboral diferentes factores de riesgos, Sintomatología reportada de Trabajadores, Diagnósticos, Análisis	30/09/2022		Anual												1												
3	Profiograma - Información al Médico de los perfiles de Cargos	IPS contratista	Toda la Organización	Perfil Biomédico de los cargos Administrativos y Operativos.	28/02/2022		Anual							1																	
4	Seguimiento esquemas de vacunación	Coordinador SG-SST y Jefe de Vacunación	Toda la Organización	Vacunación esquema completo, febre amarilla, Covid-19 entre otras	30/06/2022		Anual							1																	
5	Seguimiento Médico Ocupacionales - Restricciones y recomendaciones médico laborales	Coordinador SG-SST	Toda la Organización	Recomendaciones médicas, tratamientos de enfermedades u accidentes particulares / laborales	31/01/2022 - 29/02/2022 - 31/03/2022 - 30/04/2022 - 31/05/2022 - 31/06/2022 - 31/07/2022 - 31/08/2022 - 30/09/2022 - 31/10/2022 - 30/11/2022 - 31/12/2022		Mensual	1		1		1		1		1		1		1		1									
6	Tamizaje Cardiovascular	Coordinador SG-SST	Toda la Organización	Recomendaciones del Diagnostico de Condiciones de Salud	30/09/2022		Anual												1												
7	Tamizaje visual y de audiometrías	Coordinador SG-SST	Toda la Organización	Recomendaciones del Diagnostico de Condiciones de Salud	30/09/2022		Anual												1												
8	Programa de Estilos de Vida Saludable	Coordinador SG-SST Apoyo con EPS y ARL	Toda la Organización	Pausas Activas, Higiene, Nutrición, Organización, Alcohol y Tabaquismo	31/01/2022 - 29/02/2022 - 31/03/2022 - 30/04/2022 - 31/05/2022 - 31/06/2022 - 31/07/2022 - 31/08/2022 - 30/09/2022 - 31/10/2022 - 30/11/2022 - 31/12/2022		Mensual	1		1		1		1		1		1		1		1									
SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO Total programado / ejecutado % Cumplimiento								3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	5	0	3	0	3	0	6	0	3	0	2	0	2	0
								6%	0%	6%	0%	6%	0%	6%	0%	6%	0%	6%	0%	6%	0%	6%	0%	6%	0%	6%					

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 17 de 24

9.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de este plan se realizará teniendo en cuenta el número de actividades realizadas durante el periodo de vigencia. Es decir, que el indicador de evaluación será el número de actividades realizadas durante el año.

9.1 AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La E.S.E Hospital del Rosario realizará preauditoria interna al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los 63 Estándares Mínimos según la Resolución 0312 de 2019.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la auditoría se realizará con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva Compañía de Seguros.

A continuación se muestra el pantallazo del resultado de la Auditoría Interna realizada en el mes de Diciembre de 2021:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL SG-SST (DICIEMBRE 2021)

AUDITORÍA - ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES AÑO 2021 - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS ARL

CICLO	ESTANDAR	ITEM DEL ESTANDAR	Valor del item del Estándar	Paso Porcentual	Puntaje Posible			EVALUACION DE LA EMPRESA O CONTRATISTA		
					Cumple Totalmente	No cumple	No aplica Justifica / No Justifica			
I PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5	4	0,5	0		3,5		
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5							
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5							
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5							
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgos	0,5							
		1.1.6 Conformación del COPASST / Vigía	0,5							
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5							
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5							
		1.2.1 Programa Capacitación, Promoción y Prevención - PyP	2							
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Re inducción en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	2		6	2				6
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST con curso de 50 horas.	2							
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1							
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables con metas documentados, revisados del SG-SST.	1							
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1							
		2.4.1 Plan de identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2							
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2									
2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1									
2.7.1 Matriz legal	2	15	2	0		9				
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1				0					
2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos o servicios en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1				0					
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2				0					
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1				0					
3.1.1 Evaluaciones Medicas Ocupacionales	1				1					
3.1.2 Actividades de promoción y prevención en salud	1				0					
3.1.3 Información al medico de los perfiles de cargo	1				1					
3.1.4 Realización de los exámenes medicos ocupacionales. Peligros periodicos	1				1					
3.1.5 Custodia de historias clínicas.	1	9	1	0		7				
3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico laborales	1				1					
3.1.7 Estilos de vida saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				1					
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				1					
3.1.9 Eliminación de residuos sólidos, líquidos y gaseosos.	1				1					
3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y dirección Territorial del ministerio de trabajo.	2				2					
3.2.2 Investigación de accidentes, incidentes y enfermedad laboral	2	5	0			3				
3.2.3 Registro y analisis estadistico de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	1				1					
3.3.1 Medición de la severidad de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral	1				1					
3.3.2 Medición del afrecuencia de los incidentes y accidentes de trabajo y enfermedad laboral	1				1					
3.3.3 Medición de la mortalidad de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.	1	6	1			6				
3.3.4 Medición de la prevalencia de accidentes de trabajo y enfermedad laboral	1				1					
3.3.5 Medición de la incidencia de accidentes de trabajo y enfermedad laboral	1				1					
3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.	1				1					
4.1.1 Metodologías para la identificación, evaluación y valoración de	4	15	4			11				
4.1.2 Identificación de los peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4				4					
4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (metodología adicional - cancerígenos y otros)	3				3					
4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicos y biológico.	4				0					
4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control de	2,5				2,5					
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas prevención y control.	2,5				2,5					
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, otros protocolos.	2,5	15	2,5	0		10				
4.2.4 Inspección con el COPASST / Vigía	2,5				0					
4.2.5 Mantenimiento periodico de instalaciones equipos, maquinas, herramientas.	2,5				0					
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y sub contratistas	2,5				2,5					
5.1.1 Se cuenta con el plan de prevención y promoción ante emergencias	5				5					
5.1.2 Brigada de conformada, capacitada y dotada.	5	10	5			10				
6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultados.	1,25				1,25					
6.1.2 La empresa adelanta auditorias por los menos una vez al año.	1,25				1,25					
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria	1,25	5	1,25			5				
6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST.	1,25				1,25					
7.1.1 Definir acciones de promoción y prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	2,5				0					
7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5				0					
7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes y	2,5	10	2,5			2,5				
7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.	2,5				2,5					
TOTAL DE PUNTOS ESPERADOS				100						
RESULTADOS DE LA EVALUACION AL EMPLEADOR O CONTRATANTE								73		

Nota 1: Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
Nota 2: Si el estándar no aplica se deberá justificar la situación y se calificará con el puntaje máximo del ítem indicado para cada estándar, en caso de no justificarse la calificación del estándar será igual a cero (0)

RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 19 de 24

10. REVISIÓN POR LA GERENCIA

El Comité Directivo de la E.S.E Hospital del Rosario, revisará de manera anual las gestiones adelantadas por los responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicará al COPASST los avances y las sugerencias que en materia de Seguridad y Salud sean necesarias para el funcionamiento del Sistema.

A continuación, se muestra el pantallazo de la constancia de la ARL de la presentación de la autoevaluación de los estándares mínimos correspondiente al año 2021 para conocimiento de la Gerencia:

CONSTANCIA DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SG-SST EN LA PLATAFORMA ALISSTA (DICIEMBRE 2021)

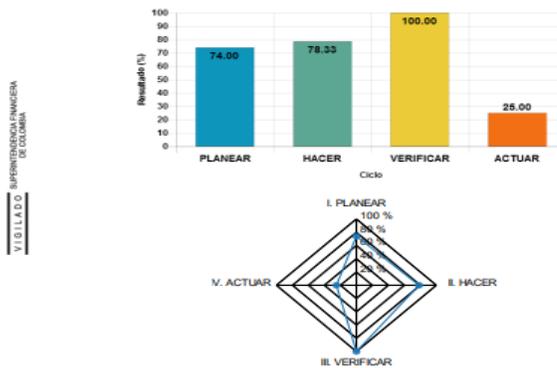


Página 1 de 2

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Empresa Social Del Estado Hospital Del Rosario**, identificada con **NI 891180039** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **21/12/2021** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2021** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del **73,00%**. **MODERADAMENTE ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	18,50%	74,00%
HACER	60,00%	47,00%	78,33%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	2,50%	25,00%
TOTAL	100%	73,00%	73,00%



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170, Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCal PositivaColombia



El emprendimiento es de todos. MinHacienda

Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 20 de 24



Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	9,50%	95%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	9,00%	60%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	16,00%	80%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	21,00%	70%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	2,50%	25%
			TOTAL	73,00%

VIGILANCIA DE SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **04 enero 2022**.



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:
(<https://alistas.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnI?token=3laa4vIGRkxW36BKp+GVK+Q=>)



Para verificación de Positiva



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170, Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co
 Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 21 de 24

11. PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SG-SST DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO PARA EL AÑO 2022

Se da a conocer al Comité Directivo de la E.S.E Hospital del Rosario, el Plan de Mejoramiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para ejecutar en la vigencia 2022 y de esta forma se subsanarán los hallazgos encontrados en la Auditoría del SG-SST realizada en el mes de diciembre de 2021. Estas actividades del plan de mejoramiento también son conocidas y comunicadas a la ARL para que ellos también realicen el acompañamiento y apoyo en la ejecución de estas actividades:

A continuación, se muestra el pantallazo del plan de mejoramiento del SG-SST para la vigencia 2022:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 22 de 24

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SG-SST DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO PARA LA VIGENCIA 2022

HOJA DE APOYO BASICA PARA PLANTEAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO RELACIONADO CON " AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST ", ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019			
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SG-SST	FORMATO No FT-SST - 095
		FECHA: Enero 03/2022	
		VERSIÓN: 002	
FORMATO CRONOGRAMA PLAN DE MEJORAMIENTO		PÁGINA: 1 de 1	
NOMBRE, NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL, Y NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL CURSO DE 50, o 20 HORAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL, DEL RESPONSABLE SG-SST		VICTOR ALFONSO RIVERA PARRA, RESOLUCIÓN NO. 2705 DE 2019	

1. OBJETIVO

Gula relacionada con los planes de mejoramiento, con el fin que se efectúen las acciones correctivas tendientes a la superación de las situaciones irregulares detectadas conforme a los requisitos del decreto 1072/2015 y resolución 0312 de 2019 actividades desarrolladas en Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre - Huila.

2. ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores, contratistas, desde la documentación requerida hasta la implementación del SG-SST.

3. METAS

Cumplir el 90% de las actividades a desarrollar

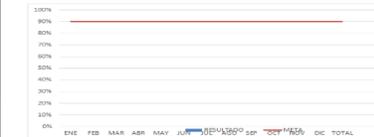
PLAZO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO

FECHA PLANEADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:			30/06/2021												% Cumplimiento actividad/fase	RESPONSABLE (s)	EVIDENCIAS	FECHA LIMITE	OBSERVACIONES	
ETAPA	Numeral del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
PLANEAR	1.3.2	Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	PA													0%	COORDINADOR SST	Lista de asistencia personal Actas del COPASST - Actas del CCI - Cuernes	feb-22	
	2.6.1	Revisión sobre el desempeño	PA													0%	COORDINADOR SST	Informe de Revisión de Cuentas del SG-SST año 2021	mar-22	
	2.8.1	Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	PA													0%	COORDINADOR SST	Ejecución del Formato de auto reporte establecido	31/06/22	
	2.9.1	Identificación, evaluación para adquisición de productos o servicios en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	PA													0%	COORDINADOR SST Y ALMACENISTA	Ejecución del Formato de evaluación establecido para adquisiciones de productos y/o servicios de la E.S.E.	jun-22	
	2.10.1	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	PA													0%	COORDINADOR SST Y ALMACENISTA	Ejecución del Formato de evaluación establecido para adquisiciones de productos y/o servicios de la E.S.E.	jun-22	
	2.11.1	Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	PA													0%	COORDINADOR SST	Informe de identificación de la gestión del cambio en formatos establecido	jun-22	
HACER	3.1.3	Información al médico de los perfiles de cargo	PA												0%	COORDINADOR SST		jun-22		
	3.1.6	Restricciones y recomendaciones médico laborales	PA												0%	COORDINADOR SST		jun-22		
	3.2.2	Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	PA												0%	COORDINADOR SST - COPASST		jun-22		
	4.1.4	Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	PA												0%	COORDINADOR SST - COPASST		jun-22		
	4.2.4	Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	PA												0%	COORDINADOR SST - COPASST	Ejecución de los formatos de inspección de Seguridad en SST acompañada y firmada por integrantes del COPASST	mar-22		
	4.2.5	Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	PA												0%	COORDINADOR SST - ARQUITECTA MANTENIMIENTO	Ejecución del Programa de Mantenimiento de Infraestructura, Equipos e instalaciones de la E.S.E.	mar-22		
ACTUAR	7.1.1	Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	PA												0%	COORDINADOR SST COPASST	Ejecutar formato de Acciones preventivas y correctivas de acuerdo a los hallazgos de la Auditoría del SG-SST Año 2021	jun-22		
	7.1.2	Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	PA												0%	COORDINADOR SST GERENCIA	Ejecutar formato de Acciones preventivas y correctivas de acuerdo a los hallazgos de la Revisión por la Dirección del SG-SST Año 2021	jun-22		
	7.1.3	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	PA												0%	COORDINADOR SST COPASST	Desarrollar investigación de caso de Enfermedad Laboral de Nesty Quintero Lario.	jun-22		
TOTAL PROGRAMADO			0	1	4	0	0	10	0	0	0	0	0	0	15					
TOTAL EJECUTADO			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					

5. RECURSOS ASIGNADOS

TIPO DE RECURSOS	DETALLE	OBSERVACIONES
HUMANOS	COORDINADOR SST, ALMACENISTA, ARQUITECTA MANTENIMIENTO, INTEGRANTES COPASST, GERENCIA	PERSONAL IDONEO Y DE APOYO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE PLAN
TECNICOS	EQUIPO DE COMPUTACIÓN, FORMATOS DE APOYO	NO APLICA
FINANCIEROS	PAGO DEL PROVEEDOR PARA ELABORACIÓN DEL PROFESIOGRAMA	SOLICITUD AL AREA FINANCIERA DEL MENCIONADO REQUERIMIENTO
LOCATIVOS	NO APLICA	NO APLICA

6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		GRAFICA												
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FORMULA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	0	1	4	0	0	10	0	0	0	0	0	0	15
	ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	RESULTADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	
ANÁLISIS DE DATOS														

Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoría de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 23 de 24

12. REQUERIMIENTOS NORMATIVOS PARA EL FODESEP NORMATIVIDAD EXTERNA

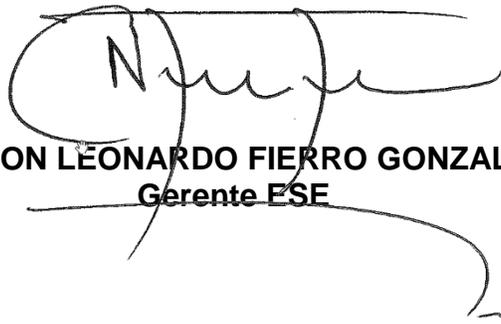
La Ley Colombiana se refiere y legisla de manera específica la Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes Resoluciones y Decretos:

- La Ley 9° de 1.979, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- Resolución 2400 de 1.979, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Decreto 614 de 1.984, determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.
- Resolución 2013 de 1.986, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.
- Resolución 1016 de 1.989. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.
- Decreto Ley 1295 de 1.994, el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Resolución 652 de 2012, Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
- Resolución No. 652 de 2012 Comités de Convivencia Laboral.
- Ley 1616 de 2013, Por medio de la cual se expide la Ley de salud Mental y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1477 de 2014, Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
VIGENCIA: 03/01/2022	CODIGO: GSST-PL- 011	VERSION: 04	Página 24 de 24

- Decreto 1072 de 2015, Capitolio 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, genero la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, se debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)".
- La Resolución 1111 de 2017 define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Esta fue derogada por la Resolución 0312 de 2019.
- Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Gerente ESE

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Víctor Alfonso Rivera Parra	Revisó: Martha Cecilia Puentes Áreas Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Apoyo a la Gestión Administrativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y financiero- Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente